

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33763 TERRASSA

María Fàbregat Gorro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 324/2018
Sección: Concurso consecutivo 324/2018.

NIG: 0827942120188062039.

Fecha del auto de declaración. 3 de abril de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Concurados. María Teresa Tombo Lopez, Francisco Navarrete Torres, con 36039924M, 39135091Q, con domicilio en Calle EUROPA 3, BLOQUE D 1º-3ª, 08227 - Terrassa, Calle Europa 3, escalera d,1.º3.ª, 08227 - Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Alberto Romagosa Danés,, de profesión economista.

Dirección postal: via Augusta,147, 31, 18 de Barcelona.

Dirección electrónica: alberto.romagosa@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 19 de junio de 2018.- María Fabregat Gorro, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180041886-1